

MAT.: APRUEBA RESTITUCIÓN DE GASTOS QUE INDICA

MONTE PATRIA, 10 de Marzo de 2014.-

VISTOS

:

- D.F.L. N° 1 - 19704, de fecha 27.12.01., Publicado en el Diario Oficial de fecha 03 de Mayo de 2002, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Decreto Alcaldicio N° 12.120, de fecha 06 de Diciembre de 2012; donde se señala la elección del Alcalde, para periodo 2013-2016.
- El Decreto Alcaldicio N°11.659 de fecha 28 de Noviembre de 2013; que prueba el Presupuesto Municipal vigente para el año 2014.
- Las atribuciones que mi cargo me confiere;



DECRETO ALCALDICIO N° 2672.-

1.-**AUTORIZASE**, restitución al Sr. Luis Araya Araya Rut N° 8.766.617-4, por un valor de \$ 11.800 (Once mil ochocientos pesos) por compra de interruptor de luces hazart, más dos focos de luces trochas para camión recolector P.P.U: ST3086.-

2.-**IMPUTESE** el gasto a la cuenta N° 215.22.06.002 "Mantenión y Reparación" del presupuesto municipal vigente.

COMUNIQUESE, A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, OFICINA DE PARTES, REGISTRO Y ARCHIVO.

SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE (S)